CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 008-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 Y MANTINDUSTRIAL S.A.S. con Nit. 901915879-2

Entre los suscritos: El Señor **CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO,** mayor de edad, domiciliado en Tres Esquinas Solano – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía No**. 16.535.899** expedida en Cali, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6**,** cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 0937 del 18 de noviembre de 2024, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, con NIT 800.141.638-5**; quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **JOSE ALEXANDER PALACINO,** , mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.459.691** expedida en Bogotá, quien actúa como Representante Legal de la empresa **MANTINDUSTRIAL S.A.S**. con Nit. 901915879-2, hemos convenido modificar el contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Actividades específicas del contrato.

Conforme Anexo Especificaciones Técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

Cláusula 2– Plazo, Forma de pago y apropiación presupuestal.

2.1 Plazo:

Plazo ejecución actual: Desde el cumplimiento de los requisitos para la formalización del contrato y firma del acta de inicio, hasta el 30 de mayo de 2026.

Plazo ejecución modificado: Desde el cumplimiento de los requisitos para la formalización del contrato y firma del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026.

2.2 Forma de pago:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

VALOR INICIAL: $ 56.018.720,43

VALOR A REDUCIR: $ 7.898.719,24

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 48.120.001,19

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	01	01	004	006			10	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	$ 37.811.720,43	5326 DE FECHA 09/01/2026
02	02	02	008	007			10	SERVICIOS DE MANTENIMIEN TO, REPARACION E INSTALACION	$ 10.308.280,76	

2.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

ÍTEM	CORTE	VALOR DEL PAGO	PAC
1	30 de ABRIL de 2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR LAS UPS A ADQUIRIR	JUNIO
2	30 de JUNIO de 2026	DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR EL VALOR DE MANTENIMIENTO	JULIO

Cláusula 2 - Garantías

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II, por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

En el presente contrato el contratista deberá relacionar estos valores relacionado de acuerdo al a las garantías y el porcentaje relacionado a continuación:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato **20%**	19/03/2026	30/10/2026	$ 9.624.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30%	30/06/2026	30/06/2028	$ 14.436.000
Calidad del servicio 30%	30/06/2026	30/06/2027	$ 14.436.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5%	19/03/2026	30/06/2029	$ 2.406.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV		

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico **No. 008-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026** y sus anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.